

Audiencia Pública

Notificaciones telemáticas y su seguridad

El nuevo sistema de notificaciones judiciales mediante Internet, a través del LexNet, es inseguro para un centenar de procuradores, que consideran que es imperfecto porque se pueden modificar los documentos judiciales



JAVIER RONDA

EL DESCONTENTO DE LA MAYORÍA DE LOS PROCURADORES que asistieron a la última Junta de este colectivo ha hecho intervenir a la Comisión de Seguimiento de este sistema de notificaciones telemáticas que encabeza el presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla, Damián Álvarez, más el Decano de los Jueces, la Secretaría Judicial Coordinadora Provincial y la Decana del Colegio de Procuradores. Se ha llegado a pedir incluso que se suspendan las notificaciones mediante Internet por su «inseguridad». El actual programa tiene anomalías para los procuradores en dos aspectos: primero, el acuse de recibo y la constancia de las notificaciones en el juzgado y segundo, la posible manipulación de los documentos judiciales que se realizan en un formato de texto. Este nuevo sistema de notificaciones está implantado en numerosos juzgados, se gestiona por un servicio del propio Colegio de Procuradores, mediante un programa informático creado por Justicia. A partir de mañana día 3 de enero, está previsto que se implante de forma definitiva en todos los juzgados LexNet.

La sentencia del Caso Marta del Castillo en el 2012 y para el Supremo. La resolución se hará pública a partir de mañana martes. En los próximos días se espera conocer las condenas. Los familiares de la joven sevillana, cuyo crimen cumplirá tres años el próximo día 24 de enero, están expectantes por saber la sentencia por la muerte y desaparición de Marta. Un asunto que terminará con recursos en el Tribunal Supremo, la última instancia judicial en decidir en el caso. La sala de lo penal del alto tribunal tarda algo más de un año en resolver los recursos de casación.

O NO HAY PREVISIONES DE CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS NI DE SECCIONES EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL O EN LA SEDE DEL TSJA EN SEVILLA PARA 2012. DE MOMENTO, LA SEDE JUDICIAL HISPALENSE SEGUIRÁ IGUAL QUE HASTA AHORA.

El juez Decano de Sevilla, Federico Jiménez Ballester, no se presentará al cargo. Tras ocho años al frente de uno de los partidos judiciales más grandes e importantes de España, el máximo responsable de los juzgados de la capital, no optará a ser de nuevo el juez decano. En la actualidad, Sevilla cuenta con un centenar de juzgados, ha crecido en una veintena de órganos jurisdiccionales durante el mandato de Ballester. Se abre una «carrera» entre algunos jueces y ma-

gistrados para ser optar al cargo. Las elecciones se celebrarán en primavera. Uno de los aspirantes que ya optó al cargo es el magistrado de lo penal Francisco José Guerrero.

Siete años y medio de cárcel para un vecino de Pino Montano por maltratar, agredir sexualmente y «anular» a su pareja. Es una de las resoluciones con una mayor condena en un caso de maltrato familiar impuesta por un juzgado de lo penal en España. Hasta siete conductas delictivas, algunas reiteradas, entre ellas maltrato habitual y amenazas. El juez considera como hecho probado que le pegaba con toallas mojadas en las plantas de los pies, en

una ocasión le tiró amoniac a la cara, también abusaba de ella en presencia de una hija menor. La sentencia establece que la víctima «creía» normal y «natural» que le agredieran y le insultaran. Cuando recibía asistencia médica, decía al personal sanitario que había tenido un accidente doméstico «fruto de su torpeza». La sentencia establece que sufre un «trastorno adaptativo» por los episodios de violencia que ha vivido durante años. El acusado tenía antecedentes por maltrato.



ENTREVISTA
Gonzalo Bores Lazo
 Abogado

«Hay más oferta que demanda en servicios jurídicos»

Gonzalo Bores Lazo es socio del despacho «BORES y cía. Abogados, S.L.P.» y profesor asociado de la Pablo de Olavide

—¿Por qué son cada vez más comunes las fusiones e integraciones de despachos de abogados?

—El Derecho se ha globalizado, siendo cada vez más complejo, lo que hace necesaria una mayor especialización al tiempo que los ciudadanos y, especialmente, las empresas, requieren un servicio jurídico integral y completo. Cada día son más frecuentes las colaboraciones entre profesionales y despachos de distinta especialización jurídica que, tras una primera etapa de noviazgo, finalmente terminan contrayendo «matrimonio» mediante su integración a través de las múltiples fórmulas asociativas existentes.

—¿Cree que el futuro de la abogacía pasa por despachos de tipo medio frente al abogado tradicional?

—No necesariamente, si bien por las razones antes apuntadas entiendo que el modelo de despacho profesional y colectivo se adecua mejor a los actuales tiempos y sin duda se perfila como el despacho de futuro, ya no sólo por la obligatoria modernización y adaptación, sino además por el principio de «mantenimiento de la empresa», que ha conllevado en ocasiones la extinción del despacho tradicional por la pérdida de su titular.

—¿Cuál es la situación actual de la abogacía en Sevilla?

—Nuestro sector también se ha visto afectado por la crisis. En la actualidad el Colegio de Abogados lo conforman más de 6.000 letrados en ejercicio. Tal elevado número de profesionales conlleva que la oferta de servicios jurídicos sea muy superior a la demanda, ello implica en múltiples ocasiones una dificultad añadida para los abogados jóvenes que quieran iniciar y desarrollar el ejercicio profesional.

